

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

39 *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2010, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento negociado con publicidad para la adjudicación del contrato de servicios de “Definición de procesos y preparación de la información urbanística de planeamiento general vigente para su publicación en Planea”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00020.4/2010 (20-C/10).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: “Definición de procesos y preparación de la información urbanística de planeamiento general vigente para su publicación en Planea”.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Cuatro meses, comenzando a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, no antes del 1 de julio de 2010 y, en todo caso, hasta el 1 de diciembre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 84.744,70 euros.
 - Importe IVA: 15.254,05 euros.
 - Importe total: 99.998,75 euros.
5. Garantía provisional: No procede.
6. Obtención de información:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Teléfono: 914 382 194.
 - c) Telefax: 914 382 970.
 - d) Fecha límite de obtención de información: Hasta un día antes del plazo de finalización de presentación de plicas, de nueve a catorce horas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64 de la LCSP, apartado:
 - a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras; en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Criterios de selección: Se acreditará mediante informe o declaración de una institución financiera en el que conste la antigüedad del licitador como cliente y el grado de cumplimiento de sus compromisos con la entidad.
 - Solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 67 de la LCSP, apartados:
 - a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario

sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección:

a.1) Realización en los tres últimos años de, al menos, un trabajo, con duración mínima de un año, y cuyo destinatario sea la Administración, que incluya el desarrollo y/o actualización (mantenimiento) de sistemas informáticos para el tratamiento de la información urbanística, con aplicación específica en los siguientes subsistemas con funcionamiento integrado:

- Subsistema de gestión de la información descriptiva de los documentos urbanísticos y sus etapas regladas de tramitación según la Ley Urbanística aplicable (aprobación inicial, provisional, definitiva, avance, información pública, etcétera), y etapas internas de tramitación.
- Subsistema de gestión documental de las imágenes ráster (TIF, JPG) resultado del escaneado de los documentos urbanísticos.
- Subsistema de preparación para su publicación a partir de los sistemas anteriores y publicación por medios informáticos de los datos descriptivos y contenidos en imágenes ráster de los documentos urbanísticos.

La sensibilidad y privacidad de los datos a tratar, garantizando en todo momento la integridad de los datos, la adecuada custodia de los mismos y la preservación de la seguridad justifica que las empresas invitadas a la presentación de proposiciones deban acreditar una adecuada experiencia en trabajos para la Administración, con las características del presente contrato.

a.2) Realización en los tres últimos años de, al menos, un trabajo de carácter informático, con duración mínima de un año, y cuyo destinatario sea la Administración, en el que se hayan utilizado de forma conjunta las siguientes herramientas informáticas de desarrollo (herramientas de desarrollo del SIUR: Sistema de Información Urbanística Regional):

- UNIX System 5.
- ORACLE 7.2.
- FROTRAN, C, PROFORTRAN, PROC y SQLFORMS 3.0 (compatibles con UNIX System 5 y ORACLE 7.2).
- VISUAL BASIC 3.0, VISUAL BASIC 6.0 y DELPHI 5.0 para aplicaciones cliente/servidor sobre ORACLE 7.2.

Con el fin de poder verificar el cumplimiento de este punto, el licitador deberá indicar, si procede, en la relación de servicios de los tres últimos años, las herramientas informáticas de desarrollo utilizadas en la realización de dichos trabajos.

e) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Criterio de selección: La persona responsable de la ejecución del contrato deberá presentar la titulación académica de nivel superior, ingeniero o arquitecto, que, a su vez, adjuntará currículum vitae.

8. Presentación de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el día siguiente hábil.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - 2.º Domicilio: Calle Alcalá, número 16, planta baja (Área de Contratación).
 - 3.º Localidad y código postal: 28014 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: Mínimo a cuatro empresas.
9. Otras informaciones: Las solicitudes de participación se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
 11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): ...
 12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 29 de julio de 2010.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(01/3.625/10)